

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
UNIDAL ECUADOR S. A., CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2020**

En Guayaquil, a los 24 días del mes de junio del año dos mil veinte, a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Avenida de las Américas y Eugenio Almazán, Edificio Las Américas oficinas 101 y 104, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía UNIDAL ECUADOR S.A., a la cual concurren las siguientes personas: a) La compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A., debidamente representada mediante carta-poder otorgada a favor del señor Gustavo Bello, propietaria de cincuenta y siete millones ochocientos setenta y seis mil doscientos sesenta y uno (57'876,261) acciones que representan dos millones trescientos quince mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y cuatro centavos (USD \$2'315,050.44); y, b) La compañía GAP INVERSORA S.A., debidamente representada mediante carta-poder otorgada a favor de la señora Isabel Macías Yerovi, propietaria de diez mil ochocientos veintinueve (10,829) acciones, que representan cuatrocientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos (USD \$433.16), en el capital de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Concurre también a esta Junta General, el Sr. Daniel José Ramón Pino Pons, en su calidad de Gerente General de la compañía UNIDAL ECUADOR S.A., quien actúa por subrogación del Presidente de la misma compañía, según lo establecido en el Art. 38 del estatuto de la misma, por estar este último ausente del país.

La Junta se reúne sin necesidad de previa convocatoria, por estar presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de dos millones trescientos quince mil cuatrocientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos (USD 2'315,483.60); y por estar todos de acuerdo en la realización de la presente sesión y en los puntos a tratarse.

Preside la sesión el señor Daniel José Ramón Pino Pons, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Gustavo Bello.

La Junta tiene como objeto el tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y aprobar el informe del Comisario, Xavier Parrales Solís, por el ejercicio económico de 2019;

2.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General, señor Daniel José Ramón Pino Pons, por el ejercicio económico del año 2019;

3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2019;

4.- Elección de los nuevos miembros del Directorio de la Compañía; y

5.- Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la junta y dispone que se entre a discutir el primer punto del orden del día; es decir, conocer y aprobar el informe del Comisario, señor Xavier Parrales Solís, por el ejercicio económico de 2019.

El Presidente Ad-hoc de la junta manifiesta que, no obstante que dicho informe ha sido puesto a disposición de los accionistas, y conforme lo dispone la Ley de Compañías, es necesario dar lectura de dicho informe por lo que dispone que el Secretario lea el mismo.

Una vez realizada la lectura de dicho informe, el señor Gustavo Bello como representante de la compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A. y la señora Isabel Macías Yerovi como representante de la compañía GAP INVERSORA S.A., deciden aprobar unánimemente el Informe del Comisario, señor Xavier Parrales Solís, por el ejercicio económico de 2019.

Conocido y aprobado el primer punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día; esto es, conocer y aprobar el informe del Gerente General, señor Daniel José Ramón Pino Pons, respecto al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc de la junta procede a dar lectura del indicado informe, el cual, previamente ha sido puesto a disposición de los dos accionistas de la compañía.

Una vez que los apoderados de la compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A. y de la compañía GAP INVERSORA S.A. han escuchado la lectura de dicho informe, decide, a nombre de sus representados, aprobar el mismo.

Toma la palabra nuevamente el Presidente Ad-Hoc de la Junta y expresa que, una vez que se ha resuelto sobre el segundo punto del orden del día, es necesario, que se entre a conocer el tercer punto del orden del día; esto es, conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2019.

Acto seguido, se procede a entregar a los representantes de los accionistas, copia de dichos documentos, los cuales han estado a su disposición en forma previa, y procede a dar una explicación a la junta del contenido de los mismos. Una vez que los representantes de los accionistas, ha escuchado atentamente lo expuesto por el Gerente General, y luego de analizar en forma previa y oportuna los documentos presentados, esta Junta General decide por unanimidad aprobar: (i) el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía UNIDAL ECUADOR S.A., cortados al 31 de diciembre de 2019; (ii) no constituir Reserva Legal dado la pérdida neta del ejercicio; y (iii) que el saldo negativo de los resultados acumulados de USD 475.354,94 (cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro con noventa y cuatro), pase a nuevo ejercicio.

Luego de aprobado el tercer punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a conocer el cuarto punto del orden del día; esto es, elección de los nuevos miembros del Directorio de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta y propone que se designe al señor José Miguel Lecumberri Bilbao como Presidente del Directorio, al señor Roberto Daniel Semmoloni como Vicepresidente del Directorio, al señor Marcelo Rubén Díez como Vocal Principal del Directorio y al señor Marcelo Darío Siano como Vocal Suplente del Directorio, todos por el periodo estatutario de cinco años.

Una vez escuchada la propuesta, los representantes de la compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A. y de la compañía GAP INVERSORA S.A., deciden aprobar

unánimemente la elección de los nuevos miembros del Directorio de la Compañía conforme lo propuesto por el Presidente Ad-Hoc de la Junta.

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a conocer el quinto y último punto del orden del día, esto es, nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta y propone que se reelija al señor Xavier Parrales Solís como Comisario de la compañía por el ejercicio económico que se encuentra transcurriendo. Una vez que los representantes de los accionistas han escuchado la propuesta del Presidente Ad-Hoc de la Junta, manifiestan que, en virtud de que el desenvolvimiento señor Xavier Parrales Solís ha sido conveniente para los intereses de la compañía, esta Junta General aprueba nombrar al señor Xavier Parrales Solís como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, y puesto que la Junta es Universal y se encuentra presente el 100% del capital; los accionistas a través de sus representantes, deciden por unanimidad no grabar en soporte magnético la presente. Antes de declarar concluida la sesión, el Presidente Ad-hoc de esta Junta dispone que de acuerdo con la ley, se formule el expediente de la misma, que luego de leída en alta voz, se aprueba por unanimidad en todas sus partes; para constancia de lo cual la firman los representantes de los accionistas junto con el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc de la junta. El Presidente da por terminada la sesión a las 13h00.

p. INDUSTRIA DE ALIMENTOS
DOS EN UNO S.A.


Gustavo Bello


Daniel José Ramón Pino Pons
Gerente General y Presidente Ad-Hoc de
la Junta

p. GAP INVERSORA S.A.


Isabel Macías Yerovi


Gustavo Bello
Secretario Ad-Hoc